

Bogotá D.C. 21 SET. 2012

No. de Radicación:

16 0 - 03 - 005 03

Doctora:

Carolina Lozano

Vicepresidente Comercial

Sociedad Fiduciaria Fidubogotá

Calle 67 No. 7-37 Piso 3

Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de requisitos habilitantes
Convocatoria No. 005 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogota
Departamento del ATLANTICO.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 11 de septiembre de 2012 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3 y 4, procedemos a hacer entrega del informe de la mención, teniendo en cuenta las observaciones recibidas:

- El día 19 de septiembre de 2012 se recibió comunicación de la Unión Temporal proyectos de viviendas Gratuita – P.V.C, la cual recomendamos no admitir de acuerdo a Respuesta remitida a la Fiduciaria No. 160-03-00484 el 19 de Septiembre de 2012.
- El día 18 de septiembre de 2012 se recibió comunicación de Construcciones y Explanaciones Eco S.A. , la cual recomendamos admitir, Teniendo en cuenta el Numeral 2.11 de los términos de referencia Convocatoria numero 005, "2.11 PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO: Los proponentes que resultaron no habilitados, según el informe de evaluación de requisitos habilitantes del proponente, podrán subsanar la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes dentro de los términos que defina el evaluador y previo requerido expreso del mismo o de la sociedad fiduciaria."
- El día 21 de septiembre a las 16:21 se recibió en FINDETER comunicación radicada con el número 12-220-01-04341, por parte del CONSORCIO MUNICH 2012. El cronograma publicado dentro de la Adenda No. 4 se otorga un plazo para efectuar las observaciones a la misma, y da traslado de la evaluación de los requisitos habilitantes a los

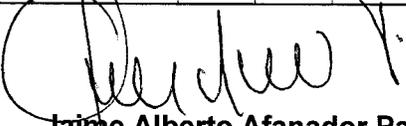
16 0 - 03 - 005 03

proponentes del 17 al 19 de septiembre, razón por la cual los documentos recibidos el día 21, no pueden ser tenidos en cuenta, al haberse recibido de manera extemporánea.

- A continuación se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Habil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el término	Se recurre a información de terceros	Recomendación de Re-chazo	Recomendación de Aprobación
1	Barranquilla	UT Havivir	Urbanización Las Gardenias	3000	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	
					Requisitos Tecnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
2	Barranquilla	UT Villas de San Pablo	Villas de San Pablo	832	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	
					Requisitos Tecnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
3	Galapa	Valorcon - Grupo 3	Villa Olimpica	785	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	SI	SI	NO	NO	
					Requisitos Tecnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	
4	Malambo	Construcciones y Explanaciones ECO S.A.	Ciudadela Real del Caribe	720	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	SI	SI	SI	NO	
					Requisitos Tecnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
5	Manatí	Consortio Munich 2012	Nuevo Manati	500	Requisitos Jurídicos	NO	SI	NO	NO	SI	NO HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	SI	SI	SI	NO	
					Requisitos Tecnicos	NO	SI	SI	SI	SI	
6	Palmar de Varela	UT Palmar de Varela Villa Nerys	Urbanización Villa Nerys	190	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	
					Requisitos Tecnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
7	Repelón	UT Repelón 2012	Urbanización Villa Carolina	200	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	
					Requisitos Tecnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
8	Sabanalarga	Eduardo Enrique Caballero Avila	Urbanización Semillas de Fe	100	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	NO HABILITADO
					Requisitos Financieros	NO	SI	NO	NO	SI	
					Requisitos Tecnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	
9	Sabanalarga	UT La Florida	Urbanización La Florida	228	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	SI	N/A	NO	NO	
					Requisitos Tecnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
10	Soledad	Valorcon	Nueva Esperanza	1038	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	SI	SI	NO	NO	
					Requisitos Tecnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	


Luis Fernando Ulloa Vergara
Vicepresidente de Proyectos


Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico


Jorge Edwin Amarillo
Jefe de Estrategia Financiera

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Prosperidad para todos